



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

San José de Cúcuta, diecisiete (17) de junio de dos mil veinte (2020)

Estado Virtual N° 0002

N°	RADICADO	TIPO PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DECISIÓN
1	2019-00425	Ordinario Laboral de Única Instancia	Elva Amelia Pinzón Ordúz	Colpensiones	16 junio de 2020	Ordena darle trámite al Grado Jurisdiccional de Consulta. Se corre traslado común a las partes por el término de cinco (5) días para alegar. Se fija fecha para dictar sentencia el 30 de junio de 2020, a las 2:30 p.m.
2	2020-00059	Proceso sumario disolución de sindicato	Organización La Esperanza S.A.	Colpensiones	16 junio de 2020	Ordena darle trámite al proceso sumario de disolución de sindicato. Admite contestación y señala fecha para decidir conforme los elementos probatorios incorporados el 24 de junio de 2020.

LUCIO VILLÁN ROJAS
Secretario¹

¹ Se efectúa la notificación por estado las decisiones adoptadas, incluyendo la sentencia que se dicte por escrito para surtir el Grado Jurisdiccional de Consulta, el cual debe fijarse virtualmente, anexando copias de las mismas, y publicar en el portal Web de la Rama Judicial y en el Portal Siglo XXI; conforme lo establece el artículo 9 del Decreto 806 de 2020 y el artículo 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 06 de junio de 2020.